



## TÉRMINOS DE REFERENCIA

<b>PROYECTO:</b> Implementación del Plan de Vida
<b>LOCALIZACIÓN:</b> Pichincha
<b>PERIODO DE CONSULTORÍA:</b> 3 meses
<b>TEMA DE CONSULTORÍA:</b> Promotores comunitarios.
<b>PARTIDA A LA QUE APLICA:</b> PROMOTORES COMUNITARIOS

### 1. ANTECEDENTES

Fundación Esquel es una organización sin fines de lucro cuya misión es contribuir al desarrollo humano sustentable del Ecuador, al mejoramiento de la calidad de vida de los pobres y a la construcción de una sociedad democrática y solidaria. Así, Fundación Esquel a lo largo de su vida institucional ha trabajado con espacios de diálogo ciudadano y por el desarrollo de iniciativas de grupos y líderes sociales encaminadas a fortalecer la participación democrática.

En un marco de cooperación empresarial y Esquel, se ejecuta el proyecto **“Implementación de Plan de Vida”** con el propósito de incorporar el enfoque de derechos en las estrategias de relación comunitario que permita armonizar y fidelizar los procesos de relación con los actores locales en 4 territorios priorizados. Es por ello, que se requiere contratar a un/a consultor/a comunitaria que ejecute las actividades de relacionamiento en el área definida por estos Términos de Referencia.

### 2. OBJETO DE LA CONSULTORÍA

Contratar a un/a promotor/a comunitaria para el desarrollo e implementación de actividades en el marco del proyecto en las localidades de Pifo y Pumbo de la provincia de Pichincha.

### 3. PERFIL PROFESIONAL

Para el logro de los resultados, se requiere una persona que cuente con las siguientes características:

- Profesional de tercer nivel en ciencias sociales
- Conocimiento del sector empresarial.
- Experticia en relacionamiento comunitario.
- Se requiere que el postulante cuente con afiliación voluntaria al IESS

Habilidades específicas:

- Habilidades comunicacionales con la comunidad y empresas.
- Aptitud para trabajar en equipo.



- Habilidad para levantar información social, comunitaria en el área determinada.
- Aptitud para elaborar memorias e informes, con buena redacción y estilo
- Aptitud para establecer comunicación permanente y constante con fines de articular acciones con la coordinación del programa
- Actitud para actuar con autonomía relativa con el fin de implementar las orientaciones definidas desde la coordinación del programa con base a la programación establecida para el proyecto con iniciativa y capacidad de organización

#### **4. RESPONSABILIDADES**

Las actividades que se deben llevar a cabo para la ejecución del proyecto, sin perjuicio de aquellas que, de acuerdo con el avance del trabajo, resulten necesarias para el logro de los objetivos, son las siguientes:

1. Participar en las reuniones de trabajo convocadas por el equipo coordinador del proyecto ya sean de forma presencial o virtual
2. Participar en reuniones de inducción al proyecto y en otras convocadas en el territorio de intervención de esta consultoría.
3. Mantener permanentemente comunicación con el equipo de Esquel para definir, coordinar y planificar las actividades en el territorio.
4. Diseñar en conjunto con el equipo de Esquel las metodologías e instrumentos para el levantamiento y posterior análisis de la información.
5. Trabajar en un cronograma de visitas a los actores comunitarios.
6. Aplicar los instrumentos construidos tanto en la comunidad, como con los actores clave de la empresa, como son: mapeo de actores, levantamiento de línea de base, etc.
7. Construir un documento que contenga el análisis y hallazgos de la información levantada, junto con sus respectivas recomendaciones.
8. Preparación y presentación de informes mensuales de trabajo.
9. Otras actividades que el proyecto requiera para su correcta ejecución.

#### **5. PRODUCTOS A ENTREGAR**

- a. Plan de trabajo con cronograma
- b. Metodología de levantamiento de información con sus herramientas
- c. Documento del diagnóstico de territorio
- d. Informe de reuniones mantenidas con los equipos de Esquel y Empresa
- e. informe final de consultoría

La consultora reportará a la Coordinadora del Proyecto en Esquel quien será responsable de la supervisión directa del trabajo

## 6. DURACIÓN DEL CONTRATO

El presente contrato tiene una duración de 3 meses desde el 6 de febrero hasta el 6 de mayo del 2023.

## 7. HONORARIOS Y FORMA DE PAGO

El valor de la consultoría es de \$1650 dólares + IVA, contra entrega de factura y de los productos mencionados en estos TDRs.

<b>PORCENTAJE</b>	<b>PRODUCTO</b>
30%	1. Plan de trabajo con cronograma
30%	2. Metodología de levantamiento de información con sus herramientas 3. Informe de reuniones mantenidas con los equipos de Esquel y empresa
40%	4. Documento diagnóstico base levantado en territorio 5. Informe final de consultoría

## 8. POSTULACIÓN

Pueden postular a la consultoría una persona natural. La consultoría se contratará bajo la modalidad de prestación de servicios profesionales.

Las personas naturales interesadas deberán presentar de manera digital su hoja de vida y una *carta de interés* que incluya una descripción de la experiencia en relacionamiento, comunitario, la formación, sus ambiciones profesionales, sus expectativas.

**Día y hora máxima de entrega:** viernes 3 de febrero del 2023 hasta las 17h00. Estos documentos deben ser remitidos a los correos: [aburbano@esquel.org.ec](mailto:aburbano@esquel.org.ec); [eortiz@esquel.org.ec](mailto:eortiz@esquel.org.ec); [vlopez@esquel.org.ec](mailto:vlopez@esquel.org.ec); con el asunto “**Promotor/a Comunitario**”

## 9. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROPUESTAS

El contrato será adjudicado al consultor/a seleccionada en primer lugar con base en la evaluación técnico/económica. Los coeficientes para determinar el puntaje combinado, perfil del/a consultor son:

<b>CRITERIO</b>	<b>PONDERACIÓN</b>
Formación	20%
Experiencia en el tema	30%
Trabajos anteriores con ESQUEL con calificaciones superiores a 80%	15%
Trabajos similares o relacionados	10%
Trabajo con población similar	10%
Costo	15%